



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

Resolución N° 204 de 2015
(21 de octubre de 2015)

Por medio de la cual se modifica el Plan General de Auditorias para la vigencia fiscal de 2015

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la funcion misional, encomendada a la Contraloría General del Departamental del Chocó, mediante Resolución 290 del 29 de diciembre de 2014 se aprobó el Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2015.

Que del 5 al 23 de octubre de 2015, se programo la fase de ejecucion de la auditoria Regular a la Alcaldía de Quibdó.

Que una vez entregada la información al equipo auditor, se pudo observar que el tiempo establecido para su analisis, era insuficiente para profundizar los temas incluidos en el memorando de asignación y tramitar las quejas adicionales que fueron trasladadas a la oficina de control fiscal, sobre pesuntas irregularidades en la gestión de la entiad; razón por la cual se replanteó el PGA 2015, a fin de ampliar la ejecucion de esta auditoria 3 dias habiles mas.

Que al modificar el cronograma de la fase de ejecución de la auditoria modalidad regular a la Alcaldía de Quibdó, automaticamente se corre el cronograma establecido para la auditoria siguiente.

Que con merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan General de Auditoria para la vigencia fiscal de 2015, el cual quedará así:



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

N°	ENTIDAD	MODALIDAD	FASES DE LA AUDITORIA						ENTREGA INFORME PRELIMINAR A LA ENTIDAD
			PLANEACION		EJECUCION		INFORME		
			INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	
1	Hospital de Tadó	REGULAR	2015/01/26	2015/01/30	2015/02/02	2015/02/10	2015/02/11	2015/02/12	2015/02/13
2	Municipio de Medio San Juan	REGULAR	2015/01/26	2015/01/30	2015/02/02	2015/02/10	2015/02/11	2015/02/12	2015/02/13
3	Secretaría de Salud Deptal	ESPECIAL	2015/02/16	2015/02/20	2015/03/09	2015/03/20	2015/03/24	2015/03/26	2015/03/27
4	Hospital San Francisco de Asís	ESPECIAL	2015/02/16	2015/02/20	2015/03/09	2015/03/20	2015/03/24	2015/03/26	2015/03/27
5	Hospital Ismael Roldan Valencia	REGULAR	2015/04/20	2015/04/24	2014/04/27	2014/05/04	2015/05/05	2015/05/07	2015/05/08
6	Plan Departamental de Aguas	REGULAR	2015/04/20	2015/04/24	2014/04/27	2014/05/04	2015/05/05	2015/05/07	2015/05/08
7	INDECHO	ESPECIAL	2015/06/10	2015/06/12	2015/06/16	2015/06/22	2015/06/23	2015/06/25	2015/06/26
8	Municipio de Bajo Baudó	ESPECIAL	2015/06/30	2015/07/06	2015/07/13	2015/07/17	2015/07/21	2015/07/23	2015/07/24
9	Gobernación del Chocó	REGULAR	2015/07/27	2015/07/31	2015/08/18	2015/09/04	2015/09/07	2015/09/09	2015/09/10
10	Municipio de Quibdó	REGULAR	2015/09/11	2015/09/17	2015/10/05	2015/10/28	2015/10/29	2015/11/03	2015/11/04
11	EPQ Liquidación	ESPECIAL	2015/11/05	2015/11/11	2015/11/25	2015/12/01	2015/12/02	2015/12/04	2015/12/07

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 21 días del mes de octubre de 2015.

MARCO ANTONIO SANCHEZ MENA
Contralor General del Departamento del Chocó.